

Intervención de Costa Rica. GGE LAWS
Abril 13, 2018

Sr. Presidente,

Durante nuestras conversaciones del 2017, y a lo largo de esta semana, hemos tenido muy presente el mandato recibido durante la Quinta Conferencia de Altas Partes Contratantes de la Convención sobre las prohibiciones y restricciones en el uso de Ciertas Armas Convencionales, que puedan causar daño excesivo, o tener efectos indiscriminados, según decisión 1 del Documento Final de Diciembre de 2016.

En ese marco, agradecemos el ejercicio de facilitación de nuestras discusiones por parte de la Presidencia y su equipo, y confiamos en que el día de hoy se haga un recuento puntual, sustantivo, y a la vez concreto, que nos permita adelantar de manera decidida nuestro mandato.

Hemos escuchado con gran entusiasmo, como una gran mayoría de las delegaciones, sino la totalidad de ellas, están de acuerdo con: 1- la necesidad de concertar una definición de trabajo para los sistemas de armas autónomos, 2- la convergencia sobre algunos elementos que esa definición debe incluir, como por ejemplo, y haciendo eco de lo expresado por el ICRC, el concepto de autonomía en los sistemas; entendida esta, como la capacidad para buscar, detectar, identificar, rastrear, seleccionar y potencialmente atacar objetivos de manera independiente. Dicho de otra forma: sin intervención humana, y/o sin control humano significativo.

3- el concepto de control humano significativo, se entiende como el ejercicio de juicio multidimensional, supervisión, responsabilidad y toma de decisiones a lo largo de todo el ciclo de despliegue y ataque del arma. Es decir, control humano significativo en las funciones críticas del sistema. Sin que esto signifique, que, según los avances en la tecnología, los conceptos básicos de autonomía y control humano significativo, no pudieran variar y/o ajustarse. Por último, pero no así menos importante, 4-la totalidad de las delegaciones aquí representadas, han manifestado su absoluto acuerdo en que el diseño, despliegue y empleo de sistemas de armas autónomas, esta constreñido por la Ley Internacional Humanitaria, y una gran mayoría de Estados ha manifestado con vehemencia, que el respeto del marco legal internacional incluye también la Ley Internacional de los Derechos Humanos, toda vez que la salvaguarda de la dignidad y la integridad del ser humano, es la máxima y el norte, que guía nuestras deliberaciones en este grupo de trabajo gubernamental.

Más allá de los interesantes intercambios filosóficos y técnicos sobre el estado de desarrollo de la inteligencia artificial, de cómo la autonomía transforma el control humano, y la interacción hombre-maquina, y por ende, los riesgos que

el desarrollo de sistemas de armas autónomos conllevan, incluidos los que tienen que ver con la cyber-seguridad; es primordial enfatizar que nuestro mandato nos obliga a prevenir de manera decidida, el daño excesivo o indiscriminado, el perjuicio y la muerte de seres humanos, inclusive el de las víctimas de ejercicios de identificación o *targeting* erróneos, imprecisos, o no confiables.

Por lo anterior, mi delegación aspira a que este grupo concluya su periodo de trabajos con demostrada voluntad política, logrando avances sustantivos en el mapeo de alternativas, y acordando elementos para el desarrollo de una ruta crítica, que contemple la creación de una definición de trabajo aceptable de AWS, y el camino para el establecimiento de un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba los sistemas de armas autónomos letales. Embajador Singh, como bien lo apuntaba Ud. ayer, es evidente que hemos logrado progreso suficiente en los distintos, pero inter-relacionados puntos de la agenda de trabajo, y tenemos el material necesario para lograr acuerdos básicos y a la vez, fundamentales. Y hacemos eco del mensaje de urgencia compartido por otras delegaciones, incluyendo China, Brasil, Egipto, Irlanda, Djibouti, y muchos otros, así como de la sociedad civil y la academia. Confiamos en su liderazgo para llevarnos a buen puerto, y solicitamos respetuosamente, tomar nota de las diferentes opciones sobre la mesa, incluyendo el desarrollo de un nuevo protocolo dentro de la Convención.

Gracias Sr. Presidente